

## **Reglamento**

El próximo día 30 de Abril de 2017 se celebrará en Pedrola la V edición de la Carrera Pedestre Villa de Pedrola. El excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Pedrola promueve y organiza este evento deportivo, junto con la organización del Servicio Comarcal de deportes Ribera Alta del Ebro y el C.D. El Marinote, prueba que se incluye en el calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del comité territorial de jueces FAA de la provincia de Zaragoza. En la citada prueba se celebrará el Campeonato de Aragón de 10.000 en ruta.

Artículo 1.- El horario de comienzo de la prueba será las 10:00. La salida se producirá desde las inmediaciones del complejo deportivo de Pedrola. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Distancia	Vueltas
10:00	2001 y anteriores	5.000m	1
10:00	2001 y anteriores	10.000m homologados	2
11:30	Entrega de trofeos		

Artículo 2.- Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada
- Atletas sin licencia Federada
- Sólo podrán participar atletas extranjeros con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4.
- Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos

Artículo 3.- Las inscripciones costarán 8 € para la carrera de 10 km (5€ para los atletas federados), y 5 € para los 5k, y deberán formalizarse hasta el 29 de Abril a las 20h. Inscripción online:

- <http://www.pedrola-corre.com>

Inscripciones presenciales:

- Oficinas del Polideportivo de Pedrola - Running Zaragoza.

Tal como dice la circular 07/17 de la Federación Aragonesa de Atletismo, aquellos atletas que acrediten un tiempo en prueba homologada inferior a las siguientes marcas durante las temporadas 2015/16 ó 2016/17, podrán realizar la inscripción de manera gratuita (ponerse en contacto con nosotros facilitando datos del atleta, número de ficha, y prueba -con enlace- donde se realizó la marca).

Artículo 4.- Los dorsales con chips podrán ser retirados hasta 30 minutos antes de la prueba en las inmediaciones del complejo deportivo de Pedrola.

Artículo 5.- Todos los participantes recibirán una camiseta conmemorativa de la prueba.

Artículo 6.- Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 7.- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

**Artículo 8.-** Los resultados de la V carrera Pedestre Villa de Pedrola podrán consultarse en la página <http://www.federacionaragonesadeatletismo.com> en la sección calendario, así como en la página de la prueba [www.pedrola-corre.com](http://www.pedrola-corre.com).

**Artículo 9.-** El circuito será íntegramente urbano. La carrera de 10km serán 2 vueltas, mientras que los 5km se disputarán en una vuelta. Enlace al recorrido

**Artículo 10.- Premios**

<b>Puesto\Categoría</b>	<b>Femenina</b>	<b>Másculina</b>
Popular-Absoluta en la 10K		
1º	120€ + TROFEO	120€ + TROFEO
2º	90€ + TROFEO	90€ + TROFEO
3º	60€ + TROFEO	60€ + TROFEO
Veteranos (35-44) (45-54) (55 y +) en la 10K		
1º	TROFEO	TROFEO
2º	TROFEO	TROFEO
3º	TROFEO	TROFEO
Popular-Absoluta LOCALES en la 10K		
1º	TROFEO	TROFEO
2º	TROFEO	TROFEO
3º	TROFEO	TROFEO
Popular-Absoluta en la 5K		
1º	TROFEO	TROFEO
2º	TROFEO	TROFEO
3º	TROFEO	TROFEO
Popular-Absoluta LOCALES en la 5K		
1º	TROFEO	TROFEO
2º	TROFEO	TROFEO
3º	TROFEO	TROFEO
VETERAN@S +40 en la 5k		
1º	TROFEO	TROFEO
2º	TROFEO	TROFEO
3º	TROFEO	TROFEO

#### Premios por Récord del Circuito

150 € al primer corredor que llegue a meta en un tiempo inferior a 31:48

150 € a la primera corredora que llegue a meta en un tiempo inferior a 35:50

Artículo 11.- Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAFF, la RFEA y FAA

Artículo 12.- Relativo al Campeonato de Aragón de 10.000 en Ruta Categorías (masculina / femenina): Júnior, Promesa, Absoluto y Veteranos, con las sub-categorías pertinente. Categorías Veteranos:

#### **HOMBRES**

M-35 De 35 a 39 años | M-40 De 40 a 44 años | M-45 De 45 a 49 años | M-50 De 50 a 54 años | M-55 De 55 a 59 años | M-60 De 60 a 64 años

#### **MUJERES**

W-35 De 35 a 39 años | W-40 De 40 a 44 años | W-45 De 45 a 49 años | W-50 De 50 a 54 años | W-55 De 55 a 59 años | W-60 De 60 a 64 años

Y así sucesivamente de 5 en 5 años

Se entregará medalla a cada uno de los tres primeros atletas federados (temporada 2016-2017) clasificados en cada categoría.

Artículo 13.- La V Carrera Pedestre Villa de Pedrola sólo será suspendida por inclemencias atmosféricas en casos extremos y por decisión de la organización y/o del Juez Árbitro de la prueba.

Artículo 14.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.